

**INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN**  
**"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXIV"**  
**ENERO 2019**

A los Señores Directores de  
**Cohen S.A.**  
**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**TARJETA ELEBAR XXIV (30-71617759-5)**  
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195, Piso 7º  
CUIT: 30-55854331-7  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXIV**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV - Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

**Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

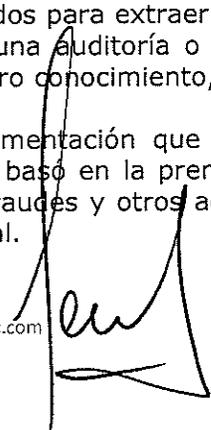
La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

**Responsabilidad del Agente de Control y Revisión**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.C de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.



## **I) INFORMACION SUJETA A ANALISIS:**

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXIV", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

## **II) PROCEDIMIENTOS ACORDADOS REALIZADOS:**

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitados.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
  - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
  - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
  - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

### **III) HALLAZGOS:**

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes comentarios y observaciones respectivamente:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe. Asimismo hemos constatado que los depósitos no se han efectuado dentro de los plazos establecidos en el Contrato Suplementario del Fideicomiso.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) inciso iii) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.

839029.



11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto I), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

**Otras cuestiones**

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas
- Anexo III: Cobranza por Provincia
- Anexo IV: Cobranza por día de pago
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera
- Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia
- Anexo VII: Flujo Futuro
- Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas
- Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
13 de Febrero de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 100

Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 18/02/2019 01 Ot. 57 Legalización: N° 839029

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art.2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 13/02/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA ELEBAR XXIV 30-71617759-5 para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ZUBILLAGA DANIEL HORACIO CP. 154 que se han efectuado los de 4 23-13404269-9 tiene registrada en la matrícula DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. BUENOS AIRES, Sec. 2 T° 1 F° 100 CONTADOR PÚBLICO (UBA) C. 009 SECRETARÍO DE LEGALIZACIONES

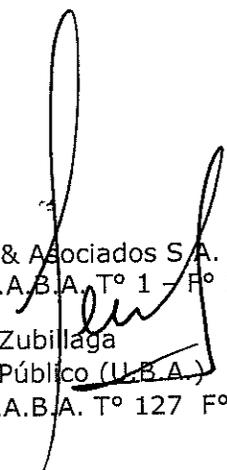
N° H 2794507

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

**RATIFICACIÓN DE FIRMA**

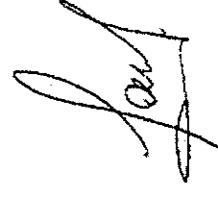
Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a XII* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el *Informe de Control y Revisión* de fecha 13 de Febrero de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
13 de Febrero de 2019.

  
Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100  
Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154



(1) Saldo al Inicio Cesiones de cartera		<b>Valor descontado</b>	
		90.968.654	-
(2) Cobranza informada (3) Cobranza refinanciaciones		27.787.373 938.094	
(4) Total cobranzas (2 + 3) (5) Cobranza no imputada		28.725.467	-
<b>(6) Total cobranza imputada (4 - 5)</b>		<b>28.725.467</b>	
Recambio de cupones por cobranza	<b>Fecha</b>	<b>Valor descontado</b>	<b>Tasa</b>
	31/01/2019	19.136.253	31,00%
	<b>Total</b>	<b>19.136.253</b>	
<b>(7) Total Recambio por Cobranzas</b>		<b>19.136.253</b>	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1			-
<b>(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)</b>		<b>81.379.439</b>	



Daniel H. Zubillaga

Fideicomiso Financiero  
"Tarjeta Elebar Serie XXIV"  
Anexo II

Zubillaga & Asociados S.A.

**ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)**

AL: 31-ene-19

	VALOR DESC	INTERES	TOTAL VAL NOM	DESCUENTO VN	TOTAL
COBRANZAS	27.787.373	852.833	28.640.206	(78.320)	28.561.886
REFINANCIACIONES	938.094	67.198	1.005.292	(0)	1.005.292
<b>TOTAL</b>	<b>28.725.467</b>	<b>920.031</b>	<b>29.645.498</b>	<b>(78.320)</b>	<b>29.567.177</b>

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe especial de fecha 13/02/2019"

Daniel H. Zubillaga



**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA**  
**AJ 31-01-2019**

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	DESCUENTO VN	DESCUENTO INT	TOTAL
BUENOS AIRES	28.725.467	920.031	29.645.498	(78.320)	(18.289)	29.567.177
	<b>28.725.467</b>	<b>920.031</b>	<b>29.645.498</b>		<b>(18.289)</b>	<b>29.567.177</b>



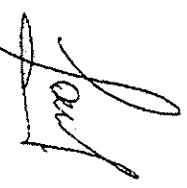
Daniel H. Zubillaga

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA  
 Al 31-01-2019**

FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL
02/01/2019	3.687.161	169.868	3.857.029
03/01/2019	1.557.593	85.191	1.642.784
04/01/2019	1.661.884	87.732	1.749.616
05/01/2019	682.367	41.096	723.463
07/01/2019	2.309.419	113.586	2.423.005
08/01/2019	2.327.586	119.402	2.446.988
09/01/2019	2.502.649	130.549	2.633.198
10/01/2019	2.074.267	116.818	2.191.084
11/01/2019	1.525.357	90.933	1.616.290
12/01/2019	273.261	19.469	292.730
14/01/2019	1.238.635	78.548	1.317.183
15/01/2019	889.271	52.655	941.927
16/01/2019	694.880	56.034	750.914
17/01/2019	652.069	48.169	700.238
18/01/2019	676.214	44.155	720.370
19/01/2019	6.954	500	7.454
21/01/2019	749.440	45.518	794.958
22/01/2019	410.614	32.926	443.540
23/01/2019	413.752	34.985	448.737
24/01/2019	341.595	33.273	374.868
25/01/2019	291.592	23.633	315.225
26/01/2019	758	159	918
28/01/2019	476.496	39.058	515.555
29/01/2019	451.028	44.318	495.346
30/01/2019	506.352	42.879	549.231
31/01/2019	551.802	57.436	609.238
REFINANCIACIONES	802.275	203.016	1.005.292
	<b>27.755.273</b>	<b>1.811.905</b>	<b>29.567.177</b>
<b>COBRANZA NO IMPUTADA</b>			
			-

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe especial de fecha 13/02/2019"

Daniel H. Zubillaga



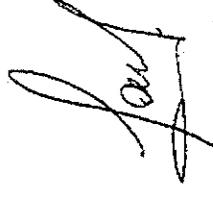
**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA  
 Al 31-01-2019**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cobr.	%
0 - 31	21.510	83.608.292	78.376.615	2.767.219	81.143.834	96,27%
32 - 60	416	1.539.623	1.448.773	69.522	1.518.294	1,80%
61 - 90	416	1.640.849	1.554.052	73.641	1.627.693	1,93%
<b>Total</b>	<b>22.342</b>	<b>86.788.764</b>	<b>81.379.439</b>	<b>2.910.382</b>	<b>84.289.821</b>	<b>100%</b>

	Interés devengado del periodo neto (*)
Al 31-01-2019	1.021.584

(\*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (18.289)

**Nota:** La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.



Daniel H. Zubillaga

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 13/02/2019"

Fidelcomiso Financiero  
"Tarjeta Elebar Serie XXIV"  
Anexo VI

Zubillaga & Asociados S.A.

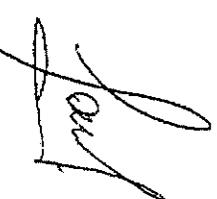
**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA**  
**Al 31-01-2019**

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO (*)	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	81.379.439	1.021.584	30.357	2.910.382
<b>TOTAL</b>	<b>81.379.439</b>	<b>1.021.584</b>	<b>30.357</b>	<b>2.910.382</b>

(\*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (18.289)

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 13/02/2019"

Daniel H. Zubillaga



**FLUJO FUTURO  
 Al 31-01-2019**

Mes de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
<b>Vencido</b>	<b>31.589.943</b>	<b>30.469.928</b>
201902	17.569.049	16.718.596
201903	12.523.532	11.722.113
201904	8.298.021	7.564.129
201905	6.124.739	5.543.827
201906	3.337.360	3.034.067
201907	2.046.693	1.842.070
201908	1.541.223	1.344.594
201909	1.294.477	1.109.983
201910	804.580	683.785
201911	520.695	442.942
201912	385.492	320.778
202001	243.651	191.183
202002	187.412	144.835
202003	150.392	114.435
202004	79.292	62.783
202005	43.807	32.688
202006	40.082	29.803
202007	6.070.	4.811
202008	1.978	1.925
202009	139	84
202010	139	82
<b>TOTAL</b>	<b>86.788.764</b>	<b>81.379.439</b>



Daniel H. Zubillaga

COBRANZA A DEPOSITAR

Periodo	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descotado) (*)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Depósito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
oct-18	-	67,024,915	69,427,216	69,425,239	-2,402,302	-	-2,402,302	-2,402,302
nov-18	-	35,007,423	17,965,020	18,884,099	17,042,404	17,042,404	17,042,404	14,640,102
dic-18	-	32,863,050	21,292,867	22,549,882	11,570,182	12,462,747	-892,565	13,747,537
ene-19	-	29,567,177	19,136,253	20,231,193	10,430,925	11,138,215	-707,290	13,040,247
<b>Totales</b>	-	<b>164,462,565</b>	<b>127,821,356</b>	<b>131,090,413</b>	<b>36,641,209</b>	<b>23,600,962</b>	<b>13,040,247</b>	

Periodo de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descotado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Depósito	(5) Diferencia Acumulada
02/01/2019	3,857,029			3,857,029		3,857,029
03/01/2019	1,642,784			1,642,784		5,499,813
04/01/2019	1,749,616			1,749,616		7,249,428
05/01/2019	723,463			723,463		7,972,891
07/01/2019	2,423,005			2,423,005		10,395,896
08/01/2019	2,446,988			2,446,988		12,842,884
09/01/2019	2,633,198			2,633,198		15,476,082
10/01/2019	2,191,084	6,812,781	7,223,536	(4,621,697)	11,138,215	4,337,868
11/01/2019	1,616,290			1,616,290		1,332,460
12/01/2019	292,730			292,730		1,625,190
14/01/2019	1,317,183			1,317,183		2,942,372
15/01/2019	941,927			941,927		3,884,299
16/01/2019	750,914			750,914		4,635,213
17/01/2019	700,238	6,279,548	6,645,878	(5,579,310)		(944,097)
18/01/2019	720,370			720,370		(223,727)
19/01/2019	7,454			7,454		(216,273)
21/01/2019	794,958			794,958		(578,684)
22/01/2019	443,540			443,540		1,022,224
23/01/2019	448,737			448,737		1,470,961
24/01/2019	374,868			374,868		1,845,829
25/01/2019	315,225	2,963,602	3,139,158	(2,588,735)		(802,548)
26/01/2019	918			918		(801,631)
28/01/2019	515,555			515,555		(286,076)
29/01/2019	495,346			495,346		209,270
30/01/2019	549,231	3,080,321	3,222,621	(2,531,090)		(2,321,820)
31/01/2019	609,238			609,238		(1,712,582)
REINANCACIONES	1,005,292			1,005,292		(707,290)
<b>TOTAL</b>	<b>29,567,177</b>	<b>19,136,253</b>	<b>20,231,193</b>	<b>10,430,925</b>	<b>11,138,215</b>	

(\*) Se aplicó una tasa de descuento del 3.1%.



Fideicomiso Financiero  
 "Tarjeta Elebar Serie XXIV"  
 Anexo X

Zubillaga & Asociados S.A.

**Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico**

**BONO A**

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS <sup>(*)</sup>	CAPITAL	INTERÉS		ACUM <sup>(**)</sup>	DIF
CAP INICIAL	-	-	-	-	75.658.544	-	-
nov-18	10.000.000	2.269.756	10.000.000	2.900.244	65.658.544	100,00%	0,00%
dic-18	10.000.000	1.969.756	10.000.000	2.516.911	55.658.544	100,00%	0,00%
ene-19	9.500.000	1.669.756	9.500.000	2.133.578	46.158.544	100,00%	0,00%

(\*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 36% nominal anual.

(\*\*) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 13/02/2019"

  
 Daniel H. Zubillaga

**Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación**

	nov-18	dic-18	ene-19
Saldo Inicio	0	33.956	95.648
<b>INGRESOS</b>			
Cobranzas	0,00	12.462.747,47	11.138.214,55
Fondos de Gastos	100.000,00	0,00	0,00
Creacion de Fondo de reserva	0,00	0,00	0,00
Rescate Fondo de Reserva	0,00	12.920.507,63	12.008.099,14
<b>Rendimiento Inversiones</b>	0,00	0,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00
<b>Otros Ingresos</b>	0,00	130.000,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>25.513.255,10</b>	<b>23.146.313,69</b>
<b>EGRESOS</b>			
Gastos	66.044,01	534.652,59	774.136,35
Pago de servicios	0,00	12.516.910,85	11.633.577,52
<b>Inversiones</b>	0,00	12.400.000,00	10.750.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	12.400.000,00	10.750.000,00
<b>Devolucion Fondo de Gastos</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Devolucion Fondo de Reserva</b>	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>66.044,01</b>	<b>25.451.563,44</b>	<b>23.157.713,87</b>
<b>SALDO DE CUENTA</b>	<b>33.955,99</b>	<b>95.647,65</b>	<b>84.247,48</b>

**COMENTARIOS**

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. A la fecha del presente informe se ha invertido el Fondo de Reserva en un Fondo Común de Inversión.



Daniel H. Zubillaga

Fideicomiso Financiero  
 "Tarjeta Elebar Serie XXIV"  
 Anexo XII

Zubillaga & Asociados S.A.

**Eventos Especiales**

(Saldo de VDFA / Cartera Normal) > 92% (1)	S. VDFA	36.168.544
	C. Normal %	92.517.654 39%

Cobranza de 2 meses promedio < a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF	Cobr	31.215.113
	110% S.Tcanj	279%

Cartera Morosa > 20% de la Cartera original y simultaneamente relación en (1) precedente sea > al 87%	Cartera morosa	0
	Cartera original	114.269.245
	%	0,0%
	C. Normal	114.269.245
	%	39,09%

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 13/02/2019"

  
 Daniel H. Zubillaga